

**Hoja Informativa No. 1**

Ciudad de México, 4 de enero de 2024

Liberación Avisos AGACE

Conforme lo dispuesto a la publicación de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024 y sus Anexos., transitorio primero, se informa que a partir del 1 de enero de 2024 están disponibles los siguientes trámites correspondientes a la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE) en el portal de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM).

1. Aviso de importación en diversos momentos de mercancías desmontadas o sin montar - Regla 2 de las Generales para la aplicación de la TIGIE y Regla 3.1.26
2. Aviso de importación temporal del artículo 106, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera
3. Aviso mensual por submaquila a terceros sin programa IMMEX registrados para operar en su Programa para llevar a cabo procesos de submanufactura (Regla 4.3.7.)
4. Aviso de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX, RFE u Operador Económico Autorizado a terceros sin programa IMMEX, para llevar a cabo procesos de reparación o mantenimiento, análisis y pruebas, calibración o diseño
5. Aviso mensual sobre importación y venta de vehículos usados (Regla 3.5.7 RCGE)
6. Aviso para la destrucción de desperdicios conforme al Artículo 109 de la Ley Aduanera, para empresas con Programa IMMEX
 - Entrega de actas de hechos de destrucción de desperdicios y mermas
7. Dictamen de compensación o disminución contra el aprovechamiento a cargo de Recintos Fiscalizados (Regla 2.3.5.)

Cualquier duda o comentario, ponemos a sus órdenes los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx